Bases del concurso para el diseño del logotipo de ZARAUTZ TURISMOA

1.- Objeto del concurso

Hoy en día, el Departamento de Turismo utiliza un logotipo creado en la década de los 80, tanto en la Oficina de Turismo como en acciones de promoción. En función de los soportes, hay dos posibilidades: una en color y otra en blanco y negro.

El objeto del presente concurso es elegir el diseño de un logotipo que será la imagen de Zarautz Turismoa. El logotipo puede tener como base el anterior, o ser totalmente diferente. En cuanto al texto/lema, tiene que llevar las palabras “Zarautz Turismoa”.

En cuanto a las condiciones técnicas del logotipo, este deberá:

- Ser una imagen fácil de adaptar y adecuar, porque se debe aplicar a diferentes espacios y formatos.
- Responder a las necesidades de un logotipo actual, básicamente un logotipo adaptado el mundo digital.
- Ser atemporal y no condicionado por las modas.
- Tener en cuenta los públicos objetivos de Zarautz y todos los segmentos de actividad.

2. Condiciones de participación

Podrá participar en el concurso cualquier persona física o jurídica mayor de 18 años, individualmente o en equipo, excepto las personas que forman parte del jurado y el personal del Ayuntamiento de Zarautz.

Cada participante podrá presentar como máximo un trabajo, que deberá ser original e inédito, que no haya sido publicado y que no sea ni parcial ni totalmente copia de otros diseños.

Cada participante se responsabilizará de que no existan derechos de terceras personas en el trabajo presentado, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Cualquier posible conflicto con terceras partes debido a la propiedad intelectual del trabajo presentado será responsabilidad exclusiva del/la concursante que presente la propuesta.

3. Formato de los trabajos

El procedimiento de creación del logotipo será libre. Las medidas y formatos serán fácil lectura, y deberán poder adaptarse a otros formatos. Los y las concursantes deberán especificar las características técnicas (medidas, tipografía, pantone, etc…).

Los y las concursantes deberán presentar las aplicaciones del logotipo, es decir, deberán presentar un montaje visual en diferentes productos (folleto, publicación, imágenes digitales, papelería…), cuatro como máximo.

Por otro lado, deberán presentar un manual de uso básico de la imagen corporativa.

4. Presentación de propuestas

Los trabajos deberán presentarse antes del 10 de junio en la siguiente dirección:

TURISMO BULEGOA
Kale Nagusia, 30
20800 Zarautz

Los trabajos se presentarán en pendrive o CD-ROM dentro de un sobre.

Se presentará cada diseño en colores y en blanco y negro o escala de grises. Así mismo, se redactará una breve explicación sobre el trabajo.

Formato: TIF, JPG, GIF o PDF.
Resolución: 300ppp (se recomienda la mayor resolución posible).

Al archivo se le pondrá un nombre que permita identificar el trabajo, pero en ningún caso deberá permitir la identificación de la persona que lo ha realizado.

Junto con ese archivo, se deberán indicar los datos de la persona que ha realizado el trabajo dentro de un sobre que llevará el nombre del archivo. Se deberán especificar obligatoriamente los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

Así mismo, se deberá introducir en el sobre la fotocopia por los dos lados del DNI o, en caso de personas extranjeras, de un documento oficial de identidad.

Este archivo no se abrirá hasta después de designar el trabajo que resulte ganador, a fin de garantizar la imparcialidad del jurado.

El autor o la autora es responsable de la correcta realización de los archivos aportados.

5. Plazo de presentación de propuestas

Desde el 23 de mayo de 2022 a las 09:30 y hasta el 9 de junio de 2022 a las 13:30.

6. Jurado y resolución

El tribunal seleccionador estará formado por las siguientes personas:

Presidenta:

* Leire Arana: concejala en funciones de Turismo, Eventos y Festejos del Ayuntamiento de Zarautz

Vocales:

* Esther Facchin, Responsable de Turismo del Ayuntamiento de Zarautz
* Agurtzane Aizpuru, Responsable de Cultura del Ayuntamiento de Zarautz
* Maider Izaguirre, Onestrategia enpresaren arduraduna eta Zurekin Zarauzko ostalarien elkarteko kudeatzailea
* Carmen Agirretxe, en representación de Artezaleak

Idazkaria:

* Maribi Leunda, técnico auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Zarautz (con voz, pero sin voto).

En el caso de que alguna de las personas componentes del Tribunal no pudieran acudir el día designado para la selección del trabajo ganador, se designará una persona que la sustituya.

El jurado se reunirá el 13 de junio de 2022 para elegir el trabajo ganador.

La selección del trabajo ganador se hará preferiblemente por consenso y, en caso de no ser posible, se decidirá por mayoría.

El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de la propuesta premiada. Tras el fallo se procederá a la apertura del archivo de los datos, con el fin de identificar a la persona que ha resultado ganadora.

Es competencia del jurado, además de la valoración de los trabajos, la interpretación de las presentes bases y la resolución de todas las cuestiones que pudieran suscitarse con motivo de este concurso.

El jurado puede proponer que el concurso sea declarado desierto si los diseños presentados por los/las concursantes no consiguen el nivel de calidad esperado.

La resolución del concurso se notificará por correo electrónico a todas las personas que han presentado sus propuestas y se hará pública en la web zarautz.eus antes del 17 de junio de 2022

Una vez resuelto el concurso, los/las concursantes que así lo deseen pueden solicitar el retorno de su trabajo en un plazo máximo de un mes después de la resolución del jurado. En caso de no hacerlo, el Ayuntamiento destruirá los trabajos que no se hayan devuelto a su autor o autora y no hará un uso de los mismos.

7. Premio

Premio: 2.500 euros al logotipo ganador. El importe del premio está sujeto a las retenciones fiscales que procedan.

8. Criterios de valoración

- Identificar de forma limpia y sencilla el nombre y el concepto "Zarautz Turismoa"
- Posibilidades de aplicación del logotipo a diferentes soportes (folletos, publicaciones, imágenes digitales, papelería…)
- Calidad artística, claridad y originalidad
- Fácil y rápido de identificar
- Trazos y formas gráficas bien definidos y estéticos
- Fácilmente reconocible y reproducible

9. Propiedad intelectual y derechos de reproducción:

La persona autora del diseño seleccionado cede al Ayuntamiento de Zarautz, en exclusiva y sin limitación temporal, la propiedad del logotipo premiado y los derechos de explotación, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo, los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento o modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario.

El/La concursante será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el cumplimiento del objeto del concurso e indemnizará a la Administración por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones, incluidos los gastos derivados de las que eventualmente puedan dirigirse contra la Administración.

El autor o la autora del trabajo ganador no podrá utilizar, ya sea total o parcialmente, elementos, piezas y/o el diseño seleccionado en otros trabajos o proyectos futuros que pueda realizar.

10. Aceptación de las bases

La participación en este Concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de los/las concursantes de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por el jurado y por el órgano convocante, en aquellos aspectos no previstos inicialmente.

11. Más información

Departamento de Turismo, Eventos y Fiestas de Zarautz
Kale Nagusia, 30
20800 Zarautz
turismoa@zarautz.eus
Tel. 943830990